

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ESPAÑA Y CUBA

La suscripción nacional

El Gobierno invita a los empleados públicos

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente Real orden de la Presidencia:

«El Gobierno de Su Majestad, al adoptar en Consejo de ministros la decisión de abrir una suscripción nacional para acudir en socorro de los damnificados por la catástrofe de Cuba, no ha hecho otra cosa sino interpretar el sentimiento general de la nación, que, vivamente impresionada ante la desgracia que aqueja a sus hermanos, intenta, en la medida de sus fuerzas, remediarla en lo posible, cumpliendo con el deber que le impone la comunidad de raza y el honoroso título de madre patria que con tanto orgullo ostenta.

Las relaciones tan cordiales como estrechas que unen a los dos países, cristalizadas recientemente en el solemne acuerdo adoptado por ambos Gobiernos de elevar a la categoría de Embajadas las respectivas representaciones diplomáticas, obligarían a España a solidarizarse en todo caso con dolor del país amigo; pero no quedaría satisfecho el anhelo popular si la intervención de su Gobierno se limitara a sumar sus manifestaciones de condolencia a las unánimes que en estas tristes circunstancias ha de recibir la nación cubana.

Está España obligada a algo más: que si se asociara con orgullo a todas las efemérides gloriosas de sus hijas de América, con mayor motivo ha de unirseles de corazón en los momentos de adversidad, ya que en éstos se estrechan aún más, si cabe, los vínculos de familia, que hacen sentir como propias las desgracias de cualquiera de sus miembros.

Pero fuera inútil declamar sobre vínculos de afecto indisculpable, y por nadie negados, si estos sentimientos no encarnaran, en la práctica, en actos de solidaridad concreta; y siendo la desgracia que en el presente caso nos aflige no sólo lamentable desde el punto de vista sentimental, sino también bajo el aspecto económico, forzoso es al par que condescenderse de ella, acudir a remediarla en forma adecuada a la naturaleza de los daños sufridos.

Tal es el propósito que anima al Gobierno a publicar la presente Real orden, con la cual pretende facilitar la expresión del sentimiento popular, para que todos los factores de la opinión española, sin excluir ninguno, puedan unirse en el testimonio de un sentimiento que por igual les embarga.

Compeñado con el espíritu que anima a sus súbditos, que nadie mejor que él sabe apreciar,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero. Que se invite a tomar parte en la suscripción nacional abierta a favor de los damnificados de Cuba con ocasión de la reciente catástrofe, y a la que concurrirá el Gobierno con la suma de 250.000 pesetas, según el acuerdo adoptado el día 30 del pasado por el Consejo de ministros, a todos los funcionarios públicos que perciban sus haberes por el Estado, Provincia o Municipio, con el 1 por 100 de su haber líquido mensual correspondiente a una de las pagas de noviembre o diciembre, a cuyo fin, por las Habilitaciones de cada Centro se hará el descuento oportuno, que, dado el carácter voluntario de la suscripción, podrán rehusar aquellos que no estén conformes.

Artículo segundo. Que se haga la misma invitación a los Bancos, Compañías de navegación y ferrocarriles, Cámaras de Comercio e Industria con respecto a sus empleados, y, en general, a cuantos deseen acudir a esta suscripción a fin de que ostentien carácter verdaderamente nacional.

Artículo tercero. Que se invite a

traer a ella los productos de las funciones de beneficencia o actos de otra índole que se verifiquen con el mismo plausible objeto.

Artículo cuarto. Que se constituya en el ministerio de Estado una Junta integrada por un representante de cada departamento ministerial, bajo la presidencia del que designe el de Estado, y que a ella remitan las Habilitaciones correspondientes las relaciones de funcionarios adheridos y el importe de los descuentos que se practiquen.

Artículo quinto. Que los Bancos, Compañías, colectividades o particulares que acudan a la mencionada suscripción puedan remitir a la expresada Junta las relaciones y cuotas recaudadas, o poner igualmente a disposición de la misma los productos líquidos de las funciones de beneficencia y demás actos a que alude el artículo tercero.

Artículo sexto. Que para el 1 de enero de 1927 se cierre definitivamente la suscripción, cuyo importe, practicada que sea su liquidación dentro de los quince días siguientes, se pondrá a disposición del excelentísimo señor presidente de la República de Cuba en nombre de España.

Artículo séptimo. Que el ministerio de Estado quede autorizado para dictar las disposiciones complementarias y aclaratorias de la presente Real orden.»

Marruecos

Parte oficial

«Reina fuerte temporal en toda la zona, estando cubiertas de nieve las cumbres del Yebel Haman. Esto determina grandes interrupciones en las comunicaciones y destrozos en caminos y campamentos, en cuya reparación se trabaja activamente.

Sin más novedad en la zona de Protectorado.»

Imposición de insignias al general Sanjurjo

TETUAN.—En el palacio de la Residencia se celebró la ceremonia de la entrega por una Comisión de las fuerzas navales de África al general Sanjurjo de las insignias de la gran cruz del Mérito Naval, que le ha sido recientemente concedida, y que fueron costeadas por toda la oficialidad de la Armada española.

Componían la Comisión el contraalmirante Sr. García Velázquez, el capitán de corbeta D. Julio Suances, que manda el cañonero «Cánovas del Castillo», y el teniente de navío D. Juan Cano Manuel, comandante del guardacostas «Xauen».

El general en jefe agradeció el homenaje, y el contraalmirante García Velázquez pronunció sentidas frases encomiando la figura del general Sanjurjo.

Noticias de Melilla

MELILLA.—En vista de la miseria reinante en la cabila de Metalza, el caíd de la misma cedió extensos terrenos de su propiedad a varios indígenas menesterosos, para que los cultiven y recojan el fruto.

El capitán interventor de la cabila de Tensaman confecciona una estadística de los tensamanes que se hallan ausentes.

Han sido detenidos tres indígenas de Beni Urriaguél, que ocultaban fusiles. Uno de los detenidos era persona de confianza de Abd-el-Krim. En dicha cabila se recogieron en los últimos días 79 fusiles, muchas gomas, bombas de mano y unos 3.000 cartuchos.

¿Accidente o suicidio?

A consecuencia de un disparo de arma de fuego en la cabeza, falleció ayer de madrugada, en el cuartel de la Guardia civil de la puerta de Toledo, el sargento Santiago Ruiz y Ruiz, de cuarenta y siete años.

Las autoridades militares instruyeron las oportunas diligencias.

FIRMA DEL CONVENIO

La Navegación Aérea

Se verificó en el Salón de embajadores del ministerio de Estado el acto de firmar el Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea, el ministro de Estado en nombre de España, y los embajadores y ministros y presidentes de delegación de los países de Sudamérica y Portugal.

Después de verificado el acto, el ministro de Estado recibió a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones:

«El Congreso Iberoamericano de Aeronáutica, ha tenido una transferencia de valor inmediato y otra de valor potencial. El valor inmediato es el Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea, firmado en el día de hoy. En él se establece la creación de una Comisión Iberoamericana de Navegación Aérea (La A. I. A. N. A.), en la que están representados todos los países de América.

Para la confección de este Convenio ha servido de poderoso elemento de preparación el Convenio de la Comisión Internacional de Navegación Aérea (La C. I. A. N. A.), que técnicamente representa un enorme progreso en la Aeronáutica. La única modificación esencial que en este Convenio se establece, es la relativa a la constitución de la Comisión de Aeronáutica. En el Convenio de la C. I. A. N. A., por motivos justificados, dado el origen derivado de la Conferencia de la Paz de Versalles, que aquella Comisión tuvo, se establece una situación de preponderancia para las grandes potencias aliadas y asociadas. En el Convenio acordado en este Congreso, se sienta un principio de perfecta igualdad entre todos los Estados.

Confiamos en que las dos organizaciones se fundan en una sola universal, y por ello, al firmar el Convenio, los delegados iberoamericanos han acordado dirigir un expresivo telegrama de salutación a la C. I. A. N. A.

El Congreso tiene, además de este valor inmediato, el valor potencial de que ha abierto el camino para la adopción de un derecho internacional privado aéreo iberoamericano, sentándose las bases para una conferencia que, a propuesta del delegado de Uruguay, se celebrará en Barcelona.

En el aspecto técnico, el Congreso se ocupó del intercambio de pilotos, navegadores aéreos y alumnos, y se esbozó la idea de una escuela de Aeronáutica Iberoamericana.

En el aspecto industrial, con asentimiento unánime y caluroso, se sentaron los jalones para un acuerdo comercial aduanero y de transportes, y de un consorcio de organizaciones industriales que podrá redundar en la mejor utilización de todos los recursos de los Estados adheridos, y establecerá una más íntima solidaridad entre ellas en un régimen de recíproca confianza para el intercambio de sus patentes, de sus enseñanzas y de sus productos.

Prueba este Congreso cuán fácil es a los pueblos iberoamericanos conciliar sus normas y sus intereses en bien de la gran familia de origen ibero, repartida hoy en los continentes.

Y demuestra por último, prácticamente, que España es la primera en proponer para todos y aceptar para sí un régimen de perfecta igualdad entre los Estados cuando no hay privilegio por ninguno.»

Terminó el ministro expresando la gratitud de todo el Congreso y de sí propio a la Prensa madrileña española y americana, por el acogimiento que de las labores del Congreso ha realizado, contribuyendo a su difusión y a poner de manifiesto su importancia.

«Terminadas sesiones primer Congreso Iberoamericano de Aeronáutica en que han estado representadas 21 nacio-

nes europeas americanas origen español y portugués, reúnen delegados en este momento para firmar Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea, con la sola modificación en sentido igualatorio de sus artículos 5-34, no queremos dar por concluida nuestra labor sin dirigir, como cordialmente hacemos, un fraternal saludo a esa Comisión, haciendo votos porque en un porvenir próximo, se llegue con fruición ambos organismos aéreos internacionales a la realización ideal del Convenio universal Aeronáutico, asentado sobre el principio de la igualdad de derechos y deberes de todas las naciones.—Yanguas, ministro de Estado y presidente del primer Congreso Internacional Iberoamericano de Navegación Aérea.»

EN SAN FERNANDO

Jura de la Bandera

SAN FERNANDO.—Se ha celebrado con gran solemnidad la jura de la bandera de los 23 aspirantes de Marina de la Escuela Naval Militar, ingresados en virtud de la última convocatoria. Al acto asistieron el capitán general del departamento, Sr. Mercader; las demás autoridades militares y civiles, los afiliados a la Unión Patriótica, los Somatenes y niños de las escuelas públicas.

Tomó juramento a los nuevos alumnos el capellán de la Armada D. Vicente Vela.

La ceremonia se verificó en la explanada de la Escuela, dando frente los alumnos al panteón de marinos ilustres. Concurrieron al acto las fuerzas de Infantería de Marina de Cádiz y de otras poblaciones.

El Rey en Madrid

De regreso de la finca La Ventosilla (Toledo), propiedad del duque de Santofía, donde ha tenido efecto estos días una interesante cacería, llegó a Madrid Su Majestad el Rey, en automóvil, acompañado de su primer montero, el conde de Maceda.

Jefes y oficiales fallecidos

Durante el mes último han fallecido los siguientes jefes y oficiales:

Infantería.—Comandantes: D. Eladio Mangado Pául, D. Luis Somer de Villavedón y Santos, D. Teodoro Cubeiro y Cebreiro y D. Joaquín Lázaro García.

Capitanes: D. Felipe López Chaves, D. Eugenio Sánchez Alcántara y D. Juan Hurtado Hurtado (E. R.).

Tenientes: D. Fernando Monzonís Mozas, D. Miguel Gordo Gil, D. Eduardo Losada Castañera, D. Guillermo Nieto Corrales (E. R.), D. Lucas de las Heras Rodríguez, D. José García Latorre y don Francisco Barraehina Martín.

Alférez D. Rafael Tirado Alfonso.

Caballería.—Profesor de Equitación D. Ruperto Valverde Mustich.

Artillería.—Capitán D. Carlos Gándara Gándara.

Tenientes: D. Enrique Tordesillas Calbetón y D. Ramón García Salas González Regueral.

Capitán D. Guillermo Murcia Poyatos (escala reserva).

Ingenieros.—Comandante D. Joaquín Tarazona Aviñón.

Guardia civil.—Alférez D. Benito Sánchez Almazán (E. R.).

Inválidos.—Teniente D. Francisco Campos Arco.

Jurídico militar.—Auditor de división D. Pablo María Sieber Valonga.

Oficinas militares.—Oficial primero don Innocent Camero Rodríguez.

TOCA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

TITULO PRELIMINAR

De las pensiones reguladas por este Estatuto

Artículo primero. Se regirán por los preceptos de la legislación anterior al presente Estatuto, salvo lo prevenido especialmente en las disposiciones transitorias, las pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad, y las correspondientes, en su caso, a los padres de todos los empleados públicos civiles y militares que hubieran ingresado en el servicio del Estado con anterioridad al 1 de enero de 1919, y no se hallen al servicio activo del mismo el día 1 de enero de 1927 ni vuelvan a dicho servicio activo con posterioridad al día últimamente citado.

Artículo segundo. Se regirán por los preceptos contenidos en los títulos I y III del mismo las pensiones de jubilación, retiro, viudedad, orfandad y las correspondientes, en su caso, a los padres de los empleados públicos, civiles y militares, que hubieran ingresado en el servicio del Estado con anterioridad a 1 de enero de 1919, y se hallen al servicio activo del mismo el 1 de enero de 1927, o vuelvan a dicho servicio activo con posterioridad al día últimamente citado.

Artículo tercero. Se regirán exclusivamente por los preceptos contenidos en los títulos II y III de este Estatuto las pensiones de jubilación, retiro, viudedad, orfandad y las correspondientes, en su caso, a los padres de los empleados civiles y militares que hubieran ingresado en el servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1919, o que ingresen en lo sucesivo.

Artículo cuarto. A los efectos prevenidos en los tres artículos anteriores, se entenderá por servicio activo del Estado el prestado efectivamente a éste en destino dotado con sueldo que figure detallado en los Presupuestos generales con cargo al personal, y por ingreso en el servicio del Estado, para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino o la fecha en que se les declare con derecho a plaza o cargo en virtud de ejercicios de oposición, concurso o examen, y para los de orden militar, el de su filiación en cualquier Cuerpo del Ejército o de la Armada, la fecha de concesión de plaza en Academias o Escuelas o la de aprobación de oposiciones, concurso o exámenes con derecho a plaza.

TITULO PRIMERO

Derechos pasivos de los empleados públicos civiles y militares ingresados antes de 1 de enero de 1919 y que se hallen en el servicio activo en 1 de enero de 1927 o vuelvan al mismo con posterioridad a este día.

CAPITULO PRIMERO

Pensiones de jubilación

Artículo quinto. Se considerarán servicios abonables para los efectos de la jubilación de los empleados civiles los siguientes:

Primero. Los prestados efectivamente, día por día, en cualquiera de las carreras civiles del Estado, en destino dotado con sueldo que figure detallado en los Presupuestos generales del Estado con cargo al personal y después de cumplida la edad de diez y seis años.

Segundo. Ocho años por abono de carrera a los empleados civiles que hubiesen servido destino para cuya toma de posesión se les haya exigido poseer título de Facultad o expedido por escuela especial de enseñanza superior, y cinco años por el mismo motivo a aquellos a quienes, en el mismo momento, se les hubiese exigido poseer el título de veterinario.

(Continuará.)

EN BOLONIA

Atentado contra Mussolini

BOLONIA.—El presidente del Consejo, Sr. Mussolini, acompañado del ministro de Obras públicas y de las autoridades, inauguró ayer el ferrocarril de Reggio Emilia.

Atravesando numerosos pueblos, se dirigió a Parmigianó Moglia, donde inauguró otras obras.

Seguidamente, el «duce» abandonó la población, y se dirigió a Bolonia.

Después de cenar en la intimidad asistió, en unión de todas las autoridades, a una recepción en la Alcaldía.

Por la tarde, a las seis menos veinte, y cuando el presidente Mussolini se dirigía a la estación, un desconocido disparó un tiro de revólver, que partió la banda de San Maurizio y un pedazo de uniforme, a la altura del pecho, al presidente, y atravesó luego la manga del chaqué al alcalde de Bolonia, que acompañaba al «duce». Durante el momento de confusión que siguió al atentado, el autor de la agresión fue linchado por la multitud exasperada.

El Sr. Mussolini, indemne hizo detener unos instantes el automóvil que ocupaba con el alcalde, siguiendo luego hacia la estación.

Antes de entrar en los andenes, el presidente pasó revista a un batallón de marinos y a numerosos oficiales de la Milicia y del Ejército, y les dirigió la palabra.

En la estación, le esperaba su familia, con la cual salió a poco en tren con dirección a Forli.

Detalles del atentado

BOLONIA.—Se conocen nuevos detalles del atentado de que fué objeto el presidente Mussolini cuando se dirigía a la estación.

El agresor logró colocarse en primera fila entre la muchedumbre, y al pasar el automóvil presidencial se adelantó algo e hizo fuego con una pistola que disimulaba en un bolsillo. En el instante mismo, un cabo de carabinieros y algunos fascistas se arrojaron sobre el agresor, el cual, atezado por ellos, no pudo hacer más disparos, como evidentemente era su intención.

El proyectil fué hallado en el automóvil del «duce» y entregado a las autoridades.

El autor del atentado, que no llevaba sobre sí ningún documento, ha sido identificado.

Se trata de un llamado Ante Zamboni.

ni, joven de quince años, perteneciente a familia de Bolonia.

El cuerpo del muchacho fué reconocido por su padre, el cual, preocupado por la ausencia del hijo, lo había hecho buscar en los sitios que frecuentaba habitualmente y entre sus amigos.

El padre, impulsado por el triste sentimiento se trasladó al puesto de Policía, donde reconoció el cadáver de su hijo.

La Policía ha procedido a efectuar numerosas detenciones entre las personas que frecuentaba el autor.

Notas políticas

El ministro de Estado, a Linares

El Sr. Yanguas Messia marchó por la tarde a Linares, en el expreso de Algeciras.

Regresará mañana, para asistir al Consejo que se celebrará el jueves, bajo la presidencia del Rey.

Comisión a Oriente

Han salido para Oriente, en comisión oficial, que durará tres meses, el comandante Sr. Novet, el capitán Sr. Sevillano, el teniente Sr. Hernández Durán y don Joaquín Poch, que recorrerán Egipto, Palestina, Siria, Mesopotamia y Asia Menor, con objeto de adquirir sementales de pura sangre, árabes, con destino a los Depósitos del Estado.

Toma de posesión

Ha tomado posesión del cargo de jefe de la sección de Política del ministerio de Estado el conde de San Esteban de Cañengo, que era ministro de España en Estocolmo.

Una boda

En la parroquia de San Juan Bautista, del vecino pueblo de Arganda del Rey, se celebró el pasado sábado el enlace matrimonial de la gentil señorita María García Clemente, con el distinguido joven Victorio Sardinero Riosa.

Actuaron de padrinos la señorita Mercedes Sardipero, hermana del novio, y don José Cueto.

Entre los asistentes al espléndido «lunch» con que fueron obsequiados los invitados, sobresalían las singulares bellezas de las señoritas María de la Concepción, Victoria y María Cuevas, Julia García y Rita Rodríguez.

Los recién casados, en viaje de novios, marcharon a Barcelona, Zaragoza y otras poblaciones.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Nullidad. Prueba pericial.

Antecedentes.—Resultando de la presente causa que en 18 de marzo de 1918 se remitieron con Real orden al ministerio de Marina por el de Estado seis copias fotográficas de otras tantas cartas, cuatro de las cuales aparecen firmadas por R. R., nombre y apellido que corresponden al teniente de navío que en el tiempo en que están fechadas desempeña la Capitanía del puerto y ayuntamiento del distrito de Palamós, y otra dirigida al mismo oficial, firmada, instruyéndose con tal motivo estas actuaciones y uniéndose más tarde a ellas una copia escrita a máquina de otra carta que, según nota que se acompaña, se atribuye al propio teniente de navío, y que asimismo fué enviada de Real orden por el ministerio de Estado al de Marina.

Resultando que no se ha practicado diligencia alguna para llegar a conocer por qué conducto recibió el ministerio de Estado la expresada copia fotográfica ni se ha apurado la investigación para averiguar dónde o en poder de qué persona estaban los originales ni la ocasión ni las circunstancias en que aquéllas se obtuvieron.

Resultando que, para depurar la autenticidad de las cartas que se atribuyen a D. R. R., y que éste niega, aunque reconoce la gran semejanza que tiene la escritura con la suya, se nombraron en Barcelona dos peritos calígrafos del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, quienes, después de seis sesiones, manifestaron que para poder emitir dictamen razonadamente estimaban necesario que el nombrado oficial formase un nutrido cuerpo de escritura que le dictarian a la presencia judicial, y que, sin haberse hecho así, se practicó después en esta corte otro reconocimiento pericial por dos auxiliares de oficinas de Marina; los cuales, refiriéndose manifestadamente a las copias fotográficas señaladas con los folios 2, 4, 5, a pesar de los términos de las citas, declararon desde luego que los originales de dichas copias han debido ser hechos por el mismo autor de los escritos que se les pusieron de manifiesto, y que son indubitados de D. R. R., sin que hayan expuesto juicio alguno los mencionados auxiliares respecto a las otras copias fotográficas que ocupaban los folios 7, 9 y 10, siendo de notar igualmente que la señalada con el folio 4, que, como queda dicho, les mereció la misma opinión que la de los folios 2 y 5, está dirigida a D. R. R., aparece firmada «Domingo», la reconoce el procesado como suya, y por tal es tenido por los peritos calígrafos que emitieron dictamen en Barcelona.

Resultando que en cuanto a la cuarta, escrita a máquina, obrante al folio 9, tampoco se ha procurado esclarecer de dónde procede ni el conducto por el que se recibió en el ministerio de Estado, ni quién poseía el original, ni cómo ni cuándo se obtuvo la copia, no habiéndose practicado más diligencias encaminadas a averiguar la existencia real de la indicada carta que la de recibir declaración al D. C. sobre este extremo.

Resultando que respecto a la comunicación dirigida por el embajador de los Estados Unidos al señor ministro de Marina, que aparece inserta en el libro registro titulado «Entrada de correspondencia» de la Ayudantía de Palamós, y copiada al folio 316 de estas actuaciones, en cuya comunicación se afirma que el ayudante de Marina del citado distrito visitó el vapor «Nause» e informó al capitán de que acababa de recibir del ministerio de Marina un telegrama dándole instrucciones para que recomendase la ruta que había de seguir al salir del puerto, tampoco se ha practicado indagación alguna fuera de la pregunta hecha sobre este punto al teniente de navío R.

Resultando que en 9 de noviembre último dictó sentencia el Consejo de guerra de oficiales generales declarando que el hecho de autos constituye el delito definido y penado en el párrafo segundo en relación con el primero del artículo 147 del Código penal común y condenando al teniente de navío D. R. R. a la pena de ocho años y un día de prisión mayor, que producirá el efecto de separación del servicio, por lo que, y en virtud de lo prevenido en el número 10 del

artículo 29 de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, eleva la causa el comandante general del apostadero a este Consejo Supremo.

Doctrina.—Considerando que, cualesquiera que sean las indicaciones que existen en la causa respecto a la autenticidad y procedencia a las reproducciones fotográficas antes mencionadas, de ningún modo puede prescindirse de practicar en debida forma en cuanto a estos documentos el correspondiente reconocimiento caligráfico, que es el procedimiento adecuado y directo para dilucidar cuestiones de esta índole, y que, tal como se ha realizado en las presentes actuaciones, no ofrece las necesarias garantías de acierto.

Considerando que las manifestaciones que aparecen consignadas en el citado escrito, folio 39, y las instrucciones que se dicen comunicadas por el capitán del puerto de Palamós al capitán del vapor «Nause» con relación a supuestas órdenes del ministerio de Marina son hechos que, por su naturaleza y gravedad, que pueden resistir, tienen forzosamente que ser materia de juicio y resolución en la presente causa, lo cual requiere que se apure respecto a ellos la investigación hasta donde sea posible.

Resolución.—Se anula la sentencia dictada por el Consejo de guerra que ha visto y fallado esta causa y se reponen al estado de sumarios, a fin de que se amplíe la investigación a tenor de las indicaciones que quedan expresadas, y que se practiquen cuantas diligencias puedan conducir al completo esclarecimiento de los hechos.



El Bachillerato según el Sr. Maeztu

En la Casa del Estudiante ha dado una conferencia el Sr. Maeztu, cuyas ideas principales son las siguientes:

Dice que hay un bachillerato clásico europeo, que suele ser cético, con cuestionarios que hacen posible el examen de Estado y, sobre todo, consta de frecuentes ejercicios escritos. Es un bachillerato formativo, y no informativo y enciclopédico. Otro tipo hay en Europa, el moderno, que sustituye los lenguas clásicas por idiomas modernos; este bachillerato tiende a formar hombres de acción, y es así el de Hispanoamérica, infestada hoy de burocratismo.

No obstante, el hombre formado en el bachillerato clásico era el hombre de acción, y la Escuela de Medicina de París y las Academias militares francesas pedían bachilleres clásicos.

La segunda enseñanza no debe ser continuación de la elemental. En el bachillerato no importa aprender muchos conocimientos, pues éstos se olvidan; pero el estudio de la lengua latina desarrolla un espíritu discursivo de conjetura, que forma y hace discursar, y en la traducción se aprende admirablemente el idioma propio. Las lenguas clásicas, con las Matemáticas y algo de Historia y Ciencias naturales, forman el bachillerato ideal, que hace hombres completos.

Elevar el nivel medio de las clases educadas es el problema de España, cuyo pueblo posee elementos análogos en su bondad a los de los pueblos extranjeros.

Respondió luego a varias preguntas que le dirigieron los Sres. Moreno Davila, Espinosa, Pérez de la Ossa, Vázquez de Parga y Martín Arcejo.

DEPORTES

Con mal tiempo y escasísima entrada jugóse el anunciado partido Athletic Gimnástica. A pesar del Athletic alinearse con varios reservas, ganó el encuentro con gran facilidad. Dos tantos los marcaron. Ugalde, Tuduri, Cosme y Olaso, por los finalistas rojiblancos, y Arroyo, por la veterana Sociedad. El partido resultó entretenido. Por los vencedores, Cosme y Medina, y Devesa y Agulló, por los vencidos.

El árbitro, Carate, malísimo, aunque imparcial; perjudicó mucho a ambos bandos. Con este partido acaba la primera vuelta del campeonato del Centro, siendo la actual situación de los equipos la siguiente:

Primero, Athletic: cuatro victorias, ningún empate, ninguna derrota, 12 goles a favor y 3 en contra. 12 puntos.

Segundo, Madrid: tres victorias, ningún empate, una derrota, 15 goles a favor, 4 en contra. 10 puntos.

Tercero, Unión: una victoria, un empate, dos derrotas, 7 goles a favor, 12 en contra. 7 puntos.

Cuarto, Racing: una victoria, ningún empate, tres derrotas, 12 goles a favor y 12 en contra. 6 puntos.

Quinto, Gimnástica: ninguna victoria, un empate, tres derrotas, tres goles a favor y 21 en contra. 4 puntos.

El jugador que ha marcado más tantos en esta primera vuelta ha sido Luis Uribe, interior izquierda del Real Madrid F. C., que de 15 goles logrados por su club ha metido el nueve.

SAN REAL

Grupo B

Nacional, 3. Hogar Vasco, 3.

En otras regiones

Partidos de campeonato: Vigo.—Celta, 1; Deportivo, 1. Zaragoza.—Iberia, 1; Zaragoza, 2. Elche.—Elche, 1; Gimnástico, 0. Cádiz.—Español, 1; Betis, 0. Barcelona.—Barcelona, 3; Real Sociedad, 1.

En las demás regiones suspendióse el campeonato por el temporal.

Partidos amistosos

Barcelona.—Real Sociedad, 3; Barcelona, 2. Bilbao.—Athletic, 4; Madrid, 0.

EXTRANJERO

Terremotos en Armenia

LONDRES.—Telegrafían de Constantinopla al «Daily Mail» dando cuenta de haberse producido nuevos temblores de tierra, acompañados de fuertes huracanes, en Alexandropol y otras regiones de Armenia, que han hecho más trágica aún la situación terrible en que se hallan los supervivientes de los recientes terremotos.

LA HABANA.—Todos los esfuerzos intentados desde hace diez días para tener noticias de las islas Cayman, situadas en las Antillas, han resultado infructuosas. Se acentúa el temor de que dicho grupo de islas haya sido destruido por el violento huracán que asoló últimamente la isla de Cuba.

El trasatlántico «Antonio López»

BARCELONA.—La Compañía trasatlántica ha fijado ayer el siguiente aviso:

«Según telegrama recibido de la Habana, el vapor «Antonio López» ha sido sacado sin novedad del lugar donde estaba varado, habiendo quedado fondeado en la bahía. »

El Rey de Rumania, grave

LONDRES.—El «Times» dice que, según noticias de fuente austriaca, el estado del Rey de Rumania es muy grave. Por este motivo, la Reina María reducirá tres meses el tiempo de su permanencia en América.

Voladura de una iglesia

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.—La iglesia católica de San Pedro y San Pablo ha sido volada con dinamita minutos antes de que se abrieran sus puertas para la celebración de la primera misa. La parte trasera de la iglesia se desplomó. En el interior se hundieron altares y cayeron grandes trozos de cornisa.

De haberse producido la explosión unos minutos después la catástrofe hubiera adquirido grandes proporciones, pues un gran número de fieles acostumbraba a oír la primera misa de San Pedro y San Pablo. Es la tercera vez que se producen atentados de este género.

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for health and energy.

Advertisement for MILITARES, Casa Isern, providing information about military uniforms and equipment.

Advertisement for LA SOLEDAD FUNERARIA, offering funeral services and contact information.

VER PARA CREER

Se aceptan telegramas para Marte

No se garantiza aún la llegada a su destino

LONDRES.—La estación radiotelegráfica de Rugby ha recibido hace dos días un despacho, que debía ser transmitido al planeta Marte.

En la Central Radio han declarado que aceptan todos los mensajes de esta clase que se les envíen, pues no hay razón alguna para rechazarlos.

Por su parte el «Morning Post» dice que en una oficina radiotelegráfica se recibió un aviso de un conocido espiritista para que estuviese prevenido, pues a una hora que citaba llegaría un mensaje de los marcianos.

LA CRUZ ROJA

Fiesta de la Sección Juvenil

Con motivo del primer aniversario de la fundación, en España, de la Cruz Roja Juvenil, se celebró el domingo una fiesta altamente simpática en el colegio de Nuestra Señora del Pilar.

Después de la misa se reunieron en el salón de actos todos los profesores y alumnos del Colegio, ocupando el estrado la directiva del grupo del Pilar, de la Cruz Roja Juvenil, formada por los niños Isidro Arcos, Manuel Santa Cruz, Luis Rodríguez y Luis Casanova; además del director general de la Sección Juvenil, D. Fernando Mariñoza; director de la Escuela Florida, D. Virgilio Hueso; la secretaria de la Normal de Maestras, señorita Rincón; los presidentes de la quinta y séptima ambulancias de la Cruz Roja; el capellán de la séptima, y otras distinguidas personalidades.

El acto comenzó con un discurso de salutación, dicho elocuentísimamente por el niño Isidro Arcos, presidente del grupo denominado del Pilar, instalado en el colegio; después, el alumno Juan Ignacio de Roda deleitó a la concurrencia interpretando admirablemente al violín escogidas piezas, entre ellas la fantasía de «Carmen»; las niñas Lolita Rodríguez y Micaela Pérez, esta última del grupo Beatriz Cristina, pronunciaron un discurso, y la poesía «Margarita», de Rubén Darío, respectivamente. Tras unos can-

tos regionales, ejecutados admirablemente por los niños del grupo de la Florida, habló el director general de la sección Juvenil de la Cruz Roja Española, D. Fernando Mariñoza, quien después de saludar y agradecer a la concurrencia la adhesión que con su presencia daban al acto, resaltó la importancia que en todo el mundo tiene ya la sección Juvenil, llegando a la cifra de nueve millones de niños en treinta y cinco naciones, y el impulso creciente, por fortuna, que en España está obteniendo, y que en un año que lleva solamente de organización en Madrid, son cinco mil niños los que prestan su entusiasmo y actividades al «por» y para el niño servir, que es el lema de dicho benéfico organismo, y después de alentar a todos a seguir con entusiasmo los ideales que encierra la Cruz Roja Juvenil, y de agradecer al profesorado la desinteresada prestación que encuentra en todo lugar, terminó su brillante discurso, que fué calurosamente aplaudido con vivas al Rey y a España. En el salón de actos que, como dijimos al principio, estaba totalmente ocupado, vimos, entre otras personas, al señor barón de Daudilla, tesorero general de la Asamblea Suprema; al comandante de Estado Mayor D. Antonio Escartín, y al Sr. Gándara, que ostentaba la representación de los Exploradores de España.

Advertisement for Ungüento García, featuring a logo with a cross and text: 'UNGUENTO GARCIA', 'CALMA EL DOLOR', 'CURA RÁPIDAMENTE', 'EVITA LA OPERACION', 'GRANOSPANADIZOS', 'TUMORES EN GENERAL', 'ULCERAS-QUEMADURAS'.

El monumento a Alfonso XII

VALENCIA.—Los concejales señores Sancho y Alapont, que han regresado de Madrid, dicen que es posible que en diciembre vengan los Reyes a la inauguración del monumento a Alfonso XII en Sagunto.

Al acto se le dará extraordinaria solemnidad. Las tropas formarán en el campo saguntino como cuando se restauró la Monarquía.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el día 2 de noviembre de 1926

Table with columns: Nums., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Alicante, Bilbao, Granada, etc.

Premiados con 300 pesetas.

Table listing winning numbers for 300 pesetas prizes, categorized by Decena, Centena, Mil, Dos Mil, Tres Mil, Cuatro Mil, Cinco Mil, Seis Mil, Siete Mil, Ocho Mil, Nueve Mil, Diez Mil, Once Mil, Doce Mil, Trece Mil, Catorce Mil, Quince Mil, Diez y Seis Mil, Diez y Siete Mil, Diez y Ocho Mil, Diez y Nueve Mil.

230 628 012 301 760 738 020 413 539 657

651 435 932 750 139 347 920 480

VEINTE MIL
330 433 025 422 510 511 769 632 135 032
520 114 770 508 725 835

VEINTIUN MIL
982 300 235 236 240 747 485 284 050 735
238 392 998 947 618 360 018 147 514 733
137 725 700 911 625 194 999 547 328 141
585 976

VEINTIDOS MIL
341 484 190 209 978 795 443 521 133 345
360 536 177 259 690 714 008 077 639 632
636 628 247 046 027 000 348 562 080 391
320 157 441

VEINTITRES MIL
423 362 436 079 730 748 754 557 979 549
141 684 059 999 889 705 304 917 531 232
950 620 323 143 826 303 420 022 304 448
958

VEINTICUATRO MIL
462 008 671 746 319 552 533 106 587 472
876 084 251 522 099 080 912 464 975 577
313 271 407 083 515 724 539 496 630 815
152 674 200 587 312 712 562 468 019

VEINTICINCO MIL
559 57 9554 356 089 114 405 651 839
250 854 153 916 917 384 085 409 210
199 130 211 552 221 329 852 424 304
124 147 267 128 745 458 892 232 254
545 755 271 242 921

VEINTISEIS MIL
042 686 107 156 969 466 082 566 572
941 094 319 570 648 391 771 277 092
960 304 553 860 092 960 304 006 053
411 207

VEINTISIETE MIL
030 312 346 267 342 885 452 212 232
012 669 919 01 0229 162 145 042 239
335 352 519 951 243 325 857

VEINTIOCHO MIL
465 116 100 024 554 612 337 637 172
779 026 354 449 639 326 792 320 819
515 998 537 819 961 927 148 199 730
112 534 854 905 347 887 167 733 199
994 832 512 035

VEINTINUEVE MIL
047 170 278 951 071 524 253 917 229
951 350 677 334 474 691 348 934 566
408 645 023 074 312 409 951 077 469
834 689 879 175 517 824 248 448 525
500 478 488 781 462

TREINTA MIL
139 435 985 328 243 757 945 028 843
021 501 183 677 069 600 461 029 702
405 957 057 800 852 479 835 840 088
763 153 043 482 672 438 394 342 289
414 251 620 653 990

TREINTA Y UN MIL
191 944 448 599 613 095 845 728 278
011 778 227 531 796 903 732 310 203
915 488 436 637 930 533 713 326 812
029 901 772 315 210 803 452 837 761
246 081 642 968 985

TREINTA Y DOS MIL
100 546 758 531 493 400 437 289 948
352 271 501 126 743 134 635 043 457
395 370 318 333 407 158 373 921 537
085 543 284 471 033 544 296 357 285
441 495 584 627

TREINTA Y TRES MIL
699 022 599 680 366 704 293 058 491
000 135 212 968 391 485 965 145 382
292 488 797 321 381 782 114 542 258
426 880 677 271 993 726 109 974 810
561 662 524 041 578

Advertisement for Escuela de Chofers ZACCARIAS, featuring a large logo and text: 'Escuela de Chofers ZACCARIAS', 'Luchana, núm. 37', 'LA MAS ANTIGUA', 'La mejor y más económica', 'UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.', 'CITROËN'.

Table with columns: TREINTA Y CUATRO MIL, TREINTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SIETE MIL, TREINTA Y OCHO MIL. Lists winning numbers and amounts.

Advertisement for 'Por un real' featuring a logo with a person and text: 'Por un real', 'extirpa Vd. radicalesmente los CALLOS', 'VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.', '125 pesetas botella', '225 pts. nuestra de prueba', 'Farmacia Central', 'Calle de la Florida 11', 'Madrid', 'y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.'.

Gacetillas de Teatros

REINA VICTORIA.—Hoy martes, día 2, tarde y noche, funciones homenaje en honor del aplaudido autor de «Mimi Valdes», D. José Fernández del Villar. Mañana miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia en tres actos y un prólogo, el último acto dividido en dos cuadros, titulada «Old Spain», original del ilustre escritor «Azorín».

ESPECTACULOS

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charlestone.
ZARZUELA.—A las cinco y media, La tempestad. A las diez, Doña Francisquita.
ESLAVA.—A las seis y media y diez y media, Aventura.
INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Paco Pinto y Zaragüeta. A las diez y media, El espanto de Toledo.
ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe, Conjuntos Irreconciliables, Mencaño, Alady, Comitre, ¡Qué Colón!, ¡Señoras a... volar!, Mercedes Serós.
CIRCO DE PRICE.—A las seis y diez y cuarto, beneficio y despedida de Charlot Rivells y hermanos Andrews. En estas funciones tomará parte toda la «nueva» compañía de circo y el sensacional número de las hienas.

Advertisement for 'Baterías para Submarinos' featuring a logo with a submarine and text: 'Baterías para Submarinos', 'Acumuladores para centrales de luz y fuerza, tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos', 'Calle de la Victoria, 2', 'MADRID'.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA
GRAN RELOJERIA DE PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364
GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA
En caja de plata, desde pesetas 95,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
de plata, id. id. 90,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Id. redonda-pulsera, id. id. 90,00
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calçados para señoras, caballeros y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como subvención a los reclutamientos y los Insalvables de Guardia Civil y Comandantes e Individuos de los batallones.

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres
Perfumería PARERA

Pedagogía nueva y dosatinada

Los verdugos pedagógicos

Según nos informan, en los últimos exámenes de septiembre ha habido catadrático que ha suspendido el noventa por ciento de los alumnos presentados. No vamos a discutir la justicia del hecho: si esos niños «merecían» el suspenso, bien suspendidos están, y si los aprobados no «merecían» el aprobado, ha sido injusto el aprobarlos. Todo esto es indiscutible, consideradas las cosas en abstracto; pero es el caso que las condicionales puestas son algo muy concreto, y por eso vamos a hacer algunas observaciones acerca del particular.

En primer término, el diferente proceder de este año con relación a los anteriores demuestra una vez más la necesidad absoluta de acabar con este régimen de exámenes, palpablemente despotico, por poderse prescindir en el de toda norma legal y objetiva. Hoy, si a un catadrático en determinado día o año se le antoja ser riguroso, los suspensos abundan en demasía, y si a otro, o al mismo, el año o día anterior o posterior le viene en talante ser prodigo en tolerancia, los aprobados, y sobresalientes abundan en demasía. Esto, lo hemos dicho y ahora lo repetimos, es sencillamente una aberración jurídica, cuya existencia es incomprensible en países civilizados.

Aplicemos el caso a la administración de justicia. ¿Sería tolerable el que los jueces, prescindiendo de las normas del Código, una semana les diera por los fallos absolutorios y a la siguiente por los condenatorios? Esos jueces, en un país donde hubiese autoridad proba, serían suspendidos en el acto, para que no continuaran haciendo irrisión de la justicia y destrozando la moralidad de los ciudadanos. Pues no es menos, sino más grave, el que los profesores, a su arbitrio, sin norma alguna objetiva y sin responsabilidad de ningún género, distribuyan las notas a capricho, siendo benignos o rígidos según aparezca el día con nubes o con sol. De tal suerte ha arraigado ese concepto amoral de las facultades arbitrarias y absolutas del catadrático que en una discusión entre un catadrático y un profesor particular, aquel, para demostrar a éste que en los exámenes eran los amos, no se recató de sentar la proposición amoral siguiente: «Donde hay tres, dos siempre tienen razón». Donde hay tres, dos tienen siempre mayoría, cosa muy distinta de tener razón. Por lo visto, para este buen señor razón y mayoría eran una misma cosa.

Se conoce que los catadráticos que así han procedido, suponiendo que no ha sido a impulsos de bajas pasiones, han dicho: «No afirmo, y es verdad, que nuestros bachilleres no saben nada de nada, lo cual, indudablemente, es una acusación grave a nuestra gestión educadora. Por consiguiente, necesitamos poner remedio eficaz a este grave mal, motivo de la acusación; ello es bien sencillo: con suspender el noventa por ciento de los presentados, todo está arreglado». Yo opino

que el remedio radical sería suspender el ciento por ciento, con lo cual se acababan los bachilleros intonso en materia de cultura, por aquello de que, muerto el perro, se acabó la rabia; no habiendo bachilleres, no los habría ignoros; pero los que así discurren y obran debían ser ellos los suspensos de oficio y sueldo, o, por lo menos, del oficio, aunque conservasen el sueldo, porque tales individuos hacen en la educación nacional más daños que la viruela negra en una población.

Esta nueva y original pedagogía, que podíamos llamar «pedagogía Remington», demuestra, o pleno desconocimiento de lo que es educar un niño, o falta absoluta de voluntad de cumplir su deber. El catadrático está pagado por el Estado, no para suspender alumnos, sino para educarlos; por eso, como se ha dicho antes, los que hacen gala de ser severos en los exámenes, suspendiendo sin tasa ni medida, deberían ser ellos los suspensos, pues supone falta de condiciones para educar niños.

Como los estudios del bachillerato no se dirigen a formar «especialistas», sino hombres bien desarrollados moralmente y personas cultas, deben estar al alcance de todas las inteligencias e interesar a todos los individuos. Por consiguiente, cuando un educador cualquiera se proponga transmitir aquellos conocimientos ha de conseguir su objeto en la generalidad, y sólo por excepción, con alguno fracasará, a causa de no llegar al nivel intelectual de la generalidad. Si el texto y el programa son adecuados, los exámenes racionales, el catadrático posee cualidades pedagógicas y voluntad abnegada para cumplir la soberana misión de educar niños, sólo por excepción debe haber suspensos; porque la habilidad y el deber del catadrático son hacer estudiar a los poco estudiosos y educar a los inteligentes, despertar las inteligencias dormidas, alumbrar las oscurecidas por la ignorancia, alentar a los débiles y entusiasmar a la generalidad con los atractivos de la cultura y las satisfacciones del deber cumplido... Se para al profesor para conseguir que la mayoría trabaje y aprenda, y no limitar su alta misión a la poco simpática del verdugo, que no se ocupa en hacer buenos, sino en ejecutar malos.

No le duden los señores docentes, ni lo dude nadie: nuestros adolescentes no son por naturaleza peores ni menos estudiosos ni menos inteligentes que los de otras naciones; no estudian y aborrecen los libros porque se pone en sus manos en los primeros años libros aborrecibles, a causa de su inadaptación; porque se a sus fuerzas, y, rendidos, a los primeros pasos procuran tirarla, porque no hay pone sobre sus hombros carga superior pedagogo en el mundo que pueda educar bien si se le obliga a seguir métodos desatinados y convertir el espíritu del niño en almácen donde se depositen ideas inconexas, en vez de taller donde se forjen caracteres, modelen corazones, fortalezcan voluntades y alumbrén inteligencias.

Si la enseñanza ha de resurgir, es preciso crear, no destruir; entender inteli-

gencias, no apagarlas; es preciso que desaparezcan los Herodes, los Netones y los verdugos docentes, y aparezcan en el horizonte de la educación española nuevos Iulios, Vives, Calasanz, Pontes de León, Manjones...; es preciso que un Gobierno digno, látigo en mano, arroje del templo de la Ciencia a los mercaderes (sea la que fuere su filiación política, social y religiosa, pertenezcan a la izquierda o a la derecha) que la profanan con sus codicias sórdidas, y eche a rodar las mesas de sus inverecundos negocios. La justicia y el bien general no pueden consentir que libros vulgares, cuyo valor en imprenta no es de cuatrocientas mil pesetas, tengan en librería el de ocho o más millones, que, a veces, han de pagar modestos empleados y desamparadas viudas que quieren educar a sus hijos.

G. FERRERO

¡GRAN REGALO!

EDICION 1926: PALLAS: EDICION 1926

Diccionario enciclopédico en cinco idiomas: Español, Alemán, Francés, Inglés, Italiano. Mapas y banderas de todo el mundo. 1112 pesetas en España y América. Extranjero, 18 pesetas, franco embalaje, portes y certificado. Adquirir en tomos sueltos lo que contiene este diccionario costaría 1182 pesetas. Pedidos, con su importe en giro o cheque, a ANTONIO ROS, librero, Claudio Collo, 95, entlo. dcha. MADRID (6). (Casa fundada en 1896). Guía y plano de Madrid, 2 pesetas.

DE SEGURIDAD

Nombramientos

Teniente D. Pedro Daguarte Vico, para Barcelona.
Sargento D. Miguel Sáez Fernández, para Linares.
Cabo D. Ernesto Vidal Moullar, para Barcelona.
Guardias primeros: D. Aquilino Escudero Requejo, D. Pablo Soriano Cerón y D. Antonio Poveda Aznar, para Barcelona.
Guardias segundos: D. Gregorio García Díaz, D. Narciso Castro Gómez, don Federico González Torres y D. Santiago Galia Manzaneque, para Barcelona.

Traslados

Sargentos: D. Andrés Arista Rodríguez, de Linares, a Cádiz; D. José Sánchez Fernández, de León, a Coruña, y D. José María Burgos Armesto, de Barcelona, a Málaga.
Cabos: D. Antonio Cruz Ortega, de Barcelona, a Málaga; D. Modesto Otero Martín, de Salamanca, a Gijón; D. Florentino Moreno Martín, de Gijón, a Salamanca; D. Emilio Medina Mejía, de Alicante, a Ciudad Real, y D. Fernando Romero García, de Málaga a Jerez.
Guardias primeros: D. Paulino Ramírez Novillo, de Zamora, a Barcelona; don Santiago Pardo Porto, de Barcelona, a Zamora; D. Francisco Jiménez Ruiz, de Barcelona, a Córdoba; D. Antonio Zapas Pérez, de Córdoba a Barcelona; D. Pedro Jorge Morán, de Madrid, a Las Palmas; D. Antonio Santana Ariles, de Madrid a Las Palmas; D. Francisco Luna Hdez. de Alava, a Vizcaya; D. Vicente Benítez, de Guipúzcoa, a Barcelona; D. Cayetano Orista Canasta, de Barcelona, a Guipúzcoa, y D. Manuel Sanz Sanz, de Barcelona, a Alava.

Fallecidos

Inspector de segunda D. Vicente Tur Mary, de Vizcaya.
Aspirante de primera D. Santiago Sánchez del Campo, de Madrid.
Vigilante D. Eusebio Diego Martínez, de Zaragoza.
Guardias primeros: D. Pedro Muñoz Cervera, de Madrid, y D. Angel Blanco Socano, de Valencia.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Padid catálogo gratis.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

CRONICAS REGIONALES

BILBAO

Finanza.

La Banca local siente la necesidad de robustecer sus ingresos. Robustecerlos por todos los medios. No hace mucho tiempo, señaláramos, y aplaudíamos la medida, el hecho de haberse establecido por los Bancos locales comisiones por servicios que hasta ahora fueron gratuitos. La medida era acertada y justa.

Hoy está aspiración se extiende a otros servicios, y el principio de la cartelización de todos los que presta la Banca tiende a ser un hecho.

Don Francisco Bernis, secretario del Consejo Superior Bancario en el último número del «Boletín» de dicho organismo, abogamos por esta cartelización.

En muchas ocasiones abogamos por ella también nosotros, señalando existen en Banca algunos sectores de acción donde el servicio cuesta más de lo que por él se cobra. El Sr. Bernis dice que cuando el coste de los bienes y servicios económicos no queda cubierto por los precios a que son vendidos, en negocio u organización que los produce, no se basta a sí mismo, o, dicho de otro modo, al negocio o a la organización les falta lo que en el noble sentido de la palabra se llama una base comercial.

Verdaderamente, esta es la situación. Pero la Banca española, hasta ahora no se muestra muy dispuesta a terminar su vida de competencia que a esa rivalidad y no a otra cosa se debe la baratura de los descuentos. Y eso que en el Norte ya se ha hecho algo en este sentido, aunque limitando el acuerdo a pocas operaciones.

En la última reunión del C. S. B., celebrada en Bilbao, se ha tratado de esto. Y de otras cosas. Una de ellas, la elevación, en el Norte, de los tipos de interés de las cartillas de ahorro hasta el 4 y medio por 100. Parece ser que al final no hubo acuerdo por discrepancia algunas de las entidades federadas; pero, desde luego, en Bilbao existe ambiente favorable para esa medida.

Hace tiempo que, sin el menor recato, Bancos y Cajas de Ahorro se tiran chinias, poniendo de relieve cierta tirantez moral de relaciones. En la Prensa local a este respecto se han leído cosas sabrosas.

La justicia de las lamentaciones de la Banca, no entraremos a discutirla. En cambio, sí señalaremos, con cifras, la marcha del ahorro en la provincia.

El Banco de Bilbao tenía a su custodia en forma de libretas e imposiciones, en varias fechas, estas cantidades:

Junio de 1924, 138,1 millones.
Junio 1925, 142,2 millones.
Junio de 1926, 154,1 millones.
En idénticas fechas, el Banco del Comercio guardaba 38,3 millones, 39,5 millones y 40,1 millones.
Y vamos con el Banco Vizcaya, que en los mismos periodos sus saldos acreedores per abono variaban así:
126,9 millones en 1924, 128,7 millones en 1925 y 119,3 millones en 1926.

Conviene señalar que las Cajas de Ahorro de las provincias vascas, reunidas en Vitoria para tratar de este asunto de la elevación de intereses de las cartillas de los Bancos, acordaron mantener inalterables los tipos de interés actualmente en vigor, en atención a que ha de ser también moderado el beneficio de sus inversiones, y éstas han de constituir la máxima garantía de tranquilidad para los imponentes, como corresponde al carácter y a la misión de las Cajas de Ahorro propiamente dichas.

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, legajo y correaje otro crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KADL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo os ahorraréis con calma a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA
Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

SERVICIO DE CORREOS

Líneas del Norte de África
De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.
De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.
De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.
De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.
De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.
De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.
Línea de Canarias
De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.
De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.
De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de África), el miércoles, cada dos semanas.
Líneas de Baleares
Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.
SERVICIO COMERCIALES
Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de África, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.
Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.
Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.
Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de África, Canarias e Inglaterra.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa de Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 18 (Baztán a Clavel)
Hijos de MANUEL GRASES
Sección: 110A, 110B duplicado

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARRIETI, NUM. 9 APARTADO NUM. 426-MADRID
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don, empleo
Cuerpo provincia
pueblo
Desea suscribirse a este periódico a partir de
(Fecha y lugar)